

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°302.-

CASTRO, 21 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el **ACUERDO DE COOPERACION** entre la **MUNICIPALIDAD DE CASTRO** y **INSTITUTO FORESTAL (INFOR), Representada por el Sr. FERNANDO ROSSELOT TELLEZ, R.U.T.** de fecha 20 de febrero de 2018, correspondiente a la cooperación, complementación y coordinación de ambas instituciones en el desarrollo de programas y proyectos de investigación, capacitación, asistencia científico-técnica y prestación de servicios, aprovechando en mayor y mejor medida sus recursos científicos, materiales y humanos, favoreciendo sus fines y objetivos institucionales y mejorando su contribución al desarrollo científico del país. El citado documento consta de decimo quinto (15) clausulas, que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



[Handwritten signature]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/Plp/ycg.-

Distribución:

- Dideco.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administrador Municipal.